MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 191

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 03/2014 – ID Nº 287.525 PARA OFICINAS DE LA DIRECCION DEL SINUE - ASANED, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SINUE ASANED, A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 17 de Febrero de 2015

VISTA:

La nota del Director de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3, por la cual solicita la adjudicación del llamado a **Locación de Inmuebles Nº 03/2015 – "Locación de Inmuebles Determinados para Oficinas de la Dirección del SINUE – ASANED " – Ad Referéndum, ID Nº 287.525**; y

CONSIDERANDO:

Que el SERVICIO NACIONAL DE EMERGENCIAS MEDICAS- SINUE -ASANED, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, convocó a Locación de Inmueble Nº 03/2015, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado para el Ejercicio Fiscal 2015.

Que la misma fue difundida en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas conforme lo establece la Ley Nº 2051/03.

Que el Acto de Apertura de Sobres para el llamado se formalizó en fecha 11 de Febrero de 2015, presentándose para la ocasión el Sr Ricardo Rodríguez Silvero.

Que el Comité de Evaluación conformado por la **el Ing. Arnaldo González y el Lic. Gerardo Meira,** en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3, la **Sra. Rosana Peralta,** en representación del SINUE - ASANED del M.S.P. y B.S., elevó su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas sus modificaciones Ley Nº 3439/07 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

Que el presente llamado fue iniciado Ad Referéndum, sujeto a la aprobación del Plan Financiero del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2015, asignado al Servicio Nacional de Emergencias Médicas Extra Hospitalaria – SINUE- ASANED.

Que la Resolución S.G. Nº 29/13 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en su Artículo Nº 12, establece que *"...se autoriza al Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones y Contratos y Adendas, hasta tanto se aprueben los nuevo procedimientos administrativos a través de Resolución Ministerial"*;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL DIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 121

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 03/2014 – ID N° 287.525 PARA OFICINAS DE LA DIRECCION DEL SINUE - ASANED, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SINUE ASANED, A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Artículo 1°. **ADJUDICAR** el llamado de Locación de Inmuebles N° 03/2015 – "Locación de Inmuebles Determinados para la Oficina de la Direccion del SINUE - ASANED, ID N° 287.525, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, de acuerdo al siguiente detalle:

CONDOMINIO RICARDO RODRIGUEZ SILVERO

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Domicilio/Distrito/Localidad	Cantidad meses/días	Unidad de Medida	Costo total (IVA incluido)
1	80131502-006	Alquiler de Edificio	Calle San Carlos N° 916 casi Parapiti Asuncion-Paraguay	11	Meses	159.500.000
2	80161504-998	Garantía	----------	1	Meses	14.500.000
Total de Guaraníes (CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES)						**174.000.000**

Artículo 2°. Autorizar la imputación con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2015, asignado al Servicio Nacional de Emergencia Extrahospitalaria SINUE-ASANED

Artículo 3°. Establecer que la Dirección Administrativa del SINUE- ASANED, será la responsable de la Administración del Contrato correspondiente.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar

ING. MAE SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL – D.G.O.C.